



03-03-05053

RESOLUCION HCD N° 141/2003

VISTO

La renuncia presentada por el Dr. Hiroaki MATSUDA a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, por concurso;

CONSIDERANDO

Que el mismo se encontraba en uso de licencia por estudios sin goce de haberes, por aplicación del art. 4to. inc. a) de la Ord. 1/91;

Que su designación por concurso venció el 17 de junio ppdo.;

Que la licencia estaba otorgada hasta la misma fecha;

Que al haber vencido su designación ese día perdió la relación de dependencia con la Universidad, por lo cual una renuncia se torna innecesaria;

Que por usufructuar la licencia mencionada, quedó comprometido a reincorporarse a la Universidad por un lapso no menos de dos (2) años, lo que no será entonces cumplido por el Dr. Matsuda;

Que por ese motivo corresponde aplicar la sanción prevista en la Ord. 1/91, que en este caso consiste en la prohibición de designarlo en esta Universidad por el lapso de dos años a partir de la fecha en que debió reintegrarse;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- No aceptar la renuncia presentada por el Dr. Hiroaki MATSUDA por coincidir con la fecha de vencimiento de su designación, quedando en consecuencia automáticamente de baja en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva a partir del 18 de junio ppdo.

ARTICULO 2°.- El Dr. Matsuda no podrá ser designado en esta Universidad por el plazo de dos años, a partir de dicha fecha, por no cumplir con el compromiso de retorno (arts. 4to. a) y 2do. c) de la Ord. 1/91).

ARTICULO 3°.- Désele la debida difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRES.


Dr. MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F